

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Desarrollo Social

*Unión. Estado y pueblo en representación del
Dado mediante sus poderes constitucionales y
legislativos.*

*Unión. El poder legislativo con compromisos éticos
así como a brindar un servicio de excelencia*

Asunción, 6 de octubre de 2020

DICTAMEN N° 12.
EXPEDIENTE N° PE-20-1660.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

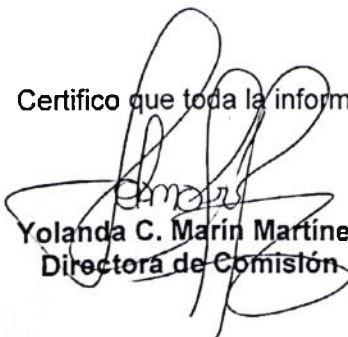
Vuestra Comisión de Desarrollo Social, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **RECHAZAR la Objeción parcial del Poder Ejecutivo al "PROYECTO DE LEY N° 6617/2020 QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES DE TURISMO, GASTRONÓMICO, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES"**. (Origen: presentado por los Senadores Sergio Godoy, Georgia Arrúa, Fidel Zavala, Stephan Rasmussen, Abel González, Fernando Silva Facetti, Amado Florentín, Patrick Kemper y Gilberto Apuril, aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores en fecha 30 de julio de 2020, aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 26 de agosto de 2020 y sancionado el texto de la Cámara de Diputados por no reunir los votos requeridos en la Cámara de Senadores en sesión de fecha 3 de setiembre de 2020). (S-20-9595)

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avala el sentido adoptado, el siguiente senador:

- 1) Senador José Gregorio Ledesma, Presidente.
- 2) Senador Stephan Rasmussen, Relator.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


 Yolanda C. Marín Martínez
 Directora de Comisión

